Outlook

CONFORMACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN - COMBUSTIBLE

Desde Enith Yadira Ramirez Camargo <eramirezc@sena.edu.co>

Fecha Vie 20/03/2026 10:42

Para Ariel Becerra Chaparro <abecerrac@sena.edu.co>; Nestor Gonzalo Perez Rojas <perezr@sena.edu.co>; Yulieth Andrea Rincon Zea <yarincon@sena.edu.co>; Diego Andres Fonseca <difonseca@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de Directora (e) Regional y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa va del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual fue publicado el 11 de Abril de 2024, se hace necesario realizar la designación comité estructurador a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: “Contratar la adquisición de bonos y/o tarjetas canjeables por combustible (gasolina y ACPM) para los vehículos que conforman el parque automotor asignado al Despacho del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Dirección Regional Boyacá con el fin de atender los desplazamientos requeridos en función del objeto misional de la entidad en la vigencia 2026”

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedará así:

CONFORMACION UNIDAD DE CONTRATACION

Componente técnico: Ariel Becerra Chaparro – Conductor Despacho.
Componente SST Néstor Gonzalo Pérez Rojas – Profesional Regional SST
Componente jurídico: Yulieth Andrea Rincon Zea– Abogada Gestión Contractual
Revisó componente ambientales y energéticos: Diego Andrés Fonseca, Profesional Contratista
Componente financiero: Edwin Eddaly Sibo Ortiz – Coordinador Grupo De Apoyo Administrativo Mixto
Vo.Bo.: Sandra Carolina Guarín Higuera – Profesional Gestión contractual

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,

Enith Yadira Ramírez Camargo
Despacho Dirección - Directora Regional (E)B G07

Enith Yadira Ramirez Camargo
Regional Boyaca - Director Regional B G07
eramirezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Sogamoso Regional Boyacá Carrera 12 55 A -51.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.